

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2862 BARCELONA

Edicto.

Doña M.^a José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 11, de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso consecutivo 35/2018-B, se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de doña Silvia Díaz Giménez, con NIF 39183004C, con domicilio en calle de la Riba, 9, Baixos, 08232 - Viladecavalls.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 13 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a José Hompanera González.

ID: A210003076-1